

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 5.639

ANUNCIO relativo a aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (1/2013).

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, aprobó inicialmente expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (1/2013), por importe de 23.276.591,23 euros.

La financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se realizará de la siguiente forma:

- En la cantidad de 19.256.591,23 euros con cargo al remanente de tesorería disponible, resultante de la liquidación del ejercicio económico de 2012, que asciende a fecha 22 de marzo de 2013 a la cifra de 37.022.834,85 euros, según se desprende de la certificación emitida por la señora interventora,

- Por importe de 4.020.000 euros, con baja de las aplicaciones presupuestarias siguientes por las cuantías que se indican:

- 44000/169/462.02.00 "Plan provincial de concertación económica municipal" por 4.000.000 euros, y

- 46000/453/227.06.01 "Asistencia técnica a municipios" por 20.000 euros.

Publicado en el BOPZ núm. 83, de 13 de abril de 2013, y puesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resumido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	19.256.591,23
	Total operaciones financieras	19.256.591,23
	Total capítulos ingresos	19.256.591,23

Gastos

Capítulo	Denominación	Altas	Bajas
I	Gastos de personal	669.045,34	
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.983.597,66	20.000,00
IV	Transferencias corrientes	11.124.800,00	4.000.000,00
	Total operaciones corrientes	13.777.443,00	4.020.000,00
VI	Inversiones reales	822.000,00	
VII	Transferencias de capital	8.677.148,23	
	Total operaciones de capital	9.499.148,23	
	Total operaciones no financieras	23.276.591,23	4.020.000,00
	Total expediente de modificación	23.276.591,23	4.020.000,00
	Total capítulos gastos	19.256.591,23	

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, contra el referido expediente de modificación presupuestaria se podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 5.628

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2013, acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios (expte. 124.668/2013).

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el

BOPZ, puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal, radicante en el Servicio de Inspección Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, y presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2013. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 5.178

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2013.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en la Sala del Consejo del edificio Seminario, siendo las 9:40 horas, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales señor don Laureano Garín Lanaspá, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe, doña M.^a Dolores Campos Palacio, don Pedro Navarro López, doña M.^a de los Reyes Campillo Castells, don Fernando Ledesma Gelas, don Angel Carlos Lorén Villa, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Juan Martín Expósito, don Pablo Muñoz San Pío. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización; doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística; doña Josefa Aguado Orta, letrada Servicios Jurídicos (Asesoría Jurídica). Asiste don José Ignacio Notivoli Mur, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. Asiste don Javier Mozota Bernad, jefe de Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras y don José Ramón Entralgo Layunta, Jefe de Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14 de marzo de 2013, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística Servicio de Licencias

1. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 24 proyectadas frente a 23 necesarias y conceder a Imago Almozara, S.L., licencia urbanística para construcción de edificio de 20 viviendas, 24 estacionamientos y 20 trasteros sito en calle Ibón de Catieras, n.º 16, del B.º de Miralbueno [Parcela 4.1.2 del Sector 56/3], según Proyecto Básico. (66.900/13).

2. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a Darío Vera Pérez, licencia urbanística para la construcción de un edificio de 2 viviendas colectivas sito en la calle Miguel Angel Blanco n.º 17 y n.º 19, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.084.780/12).

3. Conceder a Manuel Vidal Vicente, licencia urbanística de reforma de vivienda sita en calle Madre Vedruna, n.º 14, piso 2.º Dcha., según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (172.070/2013).

4. Conceder a María Rosario Marín Padilla, licencia urbanística de reforma de vivienda sita en avenida de Cesáreo Aliería n.º 4, 2.º derecha, escalera derecha, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (182.662/2013).

5. Conceder a la Comunidad de Propietarios de calle Teresa Salvo Puerto 30, licencia urbanística de reforma de zaguán para suprimir barreras arquitectónicas en edificio sito en calle Teresa Salvo Puerto, n.º 30, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (197.694/2013).

6. Conceder a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en calle Fray José Casanova n.º 4, licencia urbanística de obras de reforma para bajada de ascensor a cota cero y modificar escalera del zaguán en edificio sito en calle Fray José Casanova, n.º 4, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (98.864/2013).

7. Conceder a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en el Paseo Teruel n.º 10, licencia urbanística de reforma de patio de finca, eliminación escalera de acceso de entrada al zaguán en edificio sito en Paseo Teruel, n.º 10, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (190.542/2013).

8. Conceder a Sergio Josa Herrero licencia urbanística de reforma interior de vivienda sita en la calle María Lostal, n.º 25, piso 5.º, 6.º, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (184.408/2013).

9. Conceder a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Paseo Teruel n.º 23, licencia urbanística para instalación de plataforma elevadora en zaguán del edificio sito en Paseo Teruel, n.º 23, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (201.869/2013).